

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE ARRIENDO DE BUSES ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA,

1360

DECRETO ALC. EXENTO N

/ 2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM en memorándum N°25 de fecha 29 de Marzo del 2016; Oficio N° 40 de la Directora de la Escuela de Párvulos Antu-Huilen de fecha 23 de Marzo del 2016; ID-Licitación Convenio Marco N°2239-10-LP14; Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 44/2016; Certificado SEP N° 10/2016; El Decreto Alcaldicio N°2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por El Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 de fecha 31-12-2015, conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de Arrendar "10 Buses para asistir al Teatro Art" el día 19 de Abril del 2016., vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, a la cuenta N° 215.22.03.001.000.000.

2.- REMITANSE, los antecedentes a la

Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE

a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA

JEFA DAEM(S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco-Daem(39) - Oficina de Partes.